



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
Institución Centralizada Federal
Bachillerato Tecnológico Cuauhtemoc
Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
Certificado de Terminación de Estudios
Modalidad Escolarizada

El Bachillerato Tecnológico Cuauhtemoc, ubicado en Oztolotepec, México, con Clave de Centro de Trabajo 15PCT0709Z y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios DGETI20041127, de fecha 25 de mayo de 2004, certifica que

Nancy Cecilia Zaragoza Lina

con Clave Única de Registro de Población ZALN831121MDFRNN00 y número de control 18315IPR037499, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Informática administrativa, clave TIA-00, en el periodo del 20 de agosto de 2018 al 30 de junio de 2021, con 333 créditos, de un total de 333.

Promedio de Aprovechamiento:

8.9

Ocho punto nueve



Autoridad educativa: Luis Miguel Rodríguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa

No. certificado autoridad educativa: 00001000000501554399

Sello digital actividad educativa:

hfMhtfZLgjqzGmGVDRIqbXFjly4OVX6xd9+ejSBKLBGSZ4Ef32H/viW5yz2M+t2pTNNCErnbKYWUdYQE+/NA7/YRYRyX
0RozCdaqE8UZ9clY/4yntN+ZumzKUHpmW71Ov3IA3gwmSb3v8sl3MW/crKUOuggEIHla9fc3aXs54oYjImke/3UJUJci3
uwSXz1b1lFilwL7w98wm8iOQ6O/Qz2xKbuxMUSTwrB7yvPhARp75u0HFbj/kPm1oB90JieQMjzMzVQnbEHVJyul5g97
DhV2sMrz36gSD/iwvC2M+ZPmxD5lfquTVGQh0oyrT84PNpoxnm8moUQ9gCTKk1JKg==

Fecha y hora de timbrado: 25/01/2022 17:34:28

Sello digital SEP:

CpcnuCpz4etZaVyFhNhBi4kN4jTsOD4r4ANVaXeAj/MGKwcaj4wZVrSePYj43i5ZLrH36o0F/nwqFATsptfeK/JQdGnKgg
BZr0qhdcID3xLSP5s9fF4Kbv17bZr0kXGUoBZIDal+bKuUWPhsshNJpSsKSzly7D10LJqH2LNkdVnBaZOTlzYg+dlB+aQ
BlpVHndSNrxmXk0X6vmSUjs9ua3ZVVUN/8poiik0Y1oTmC1c7sOhrXMEy7LXgNKI+ResP8zX2WgVGDeyhP4CbgX40
apvOvNOCiyfUcmxC3X9I+y3Lnq8dMKsZQN68kBSDRB9gi7Zrx84/4ZWDiNqoA==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://www.siseems-rvoes.sems.gob.mx/certificados> o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio c8d153a8-68f4-4e9a-8f4c-9230b1122ec7

El presente documento se imprime en Oztolotepec, México, a los 25 días del mes de enero de 2022.